

Palmira, Febrero 25 del 2026

INFORME EJECUTIVO EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2025

OBJETIVO

Realizar anualmente informe de Control Interno Contable conforme a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable generando recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable relevante, confiable y comprensible.

ALCANCE

El presente informe se realiza con la información financiera correspondiente a la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

De acuerdo con lo definido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, la evaluación del control interno contable, "Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable".

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 3° de la misma Resolución, realizó la evaluación del control interno contable en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2025, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control y ciento nueve (109) preguntas distribuidas en tres grupos así: Elementos del marco normativo, etapas del proceso contable y rendición de cuentas e información a partes interesadas que, a su vez, se dividen en los subgrupos: políticas contables; identificación, clasificación, medición inicial, medición posterior, presentación de estados financieros; rendición de cuentas e Información a partes Interesadas y gestión del riesgo contable.

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directamente en la ejecución del proceso contable, y en el resultado de auditorías externas e internas realizadas durante 2025.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



Nº SC 639-1



Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" Y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario.

RESPUESTA	VALOR
SI	1,0
PARCIALMENTE	0,6
NO	0,2

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.0 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.0 < Calificación <5.0	EFICIENTE

El resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable (SCIC) de la industria de Licores del Valle para la vigencia 2025 fue de (4,08), comparándolo con la vigencia anterior 2024 (4,16), observamos una disminución 0,08 puntos, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación indica que el sistema de control interno es EFICIENTE. *Como se observa esta calificación esta tendiendo que el SCIC se ubique en el rango de adecuado*, evento este de disminución año a año se ha venido presentando, generando un riesgo de que el SCIC no garantice de manera razonable la certeza de la información que se refleja en los estados financieros.

El resultado obtenido esta por debajo del alcanzado en la vigencia anterior, evidencia que los controles internos están implementados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación. Lo que permite manifestar que la información que consigna los estados financieros refleja con certeza de forma razonable la realidad de la Empresa, pero que no se evidencia mejoras en el SCIC durante el 2025 sino al contrario un retroceso de los controles mínimos evaluados bajo la metodología de la CGN.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como "NO" y "PARCIALMENTE" con el objeto efectuar seguimiento, y de ser necesario establecer acciones encaminadas a fortalecer controles de primera y segunda línea de defensa en estos aspectos en el proceso contable. Adjuntamos la matriz de evaluación para su



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



conocimiento e información y el soporte de los resultados finales de la aplicación de la encuesta.

CUALITATIVA:

La evaluación cualitativa cuyo propósito es describir en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable de la ILV que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del área de Control interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

FORTALEZAS:

1. La existencia del Manual de Políticas Contables de la ILV, en concordancia con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 414 del 08 de Sept.2014 CGN) el cual se constituye en una guía para el proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
2. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Se elaboraron, transmitieron y publicaron los informes financieros y Contables en los plazos y cierres establecidos por la Contaduría General de la Nación y demás entes reguladores de la información contable.
4. La entidad cuenta con un Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-01.Manual política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT a través de los cuales da lineamiento para la identificación y administración de los riesgos institucionales, incluidos los de naturaleza contable.
- 5.Se ha identificado de manera clara y precisa tanto a los proveedores como a los receptores de la información contable dentro de la organización, lo que garantiza una adecuada gestión y flujo de datos financieros. Además, los derechos y obligaciones relacionados con la ILV se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, lo cual permite una medición precisa y adecuada a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes para su valorización.
5. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales ocurridos en la vigencia 2025 fueron incluidos en la contabilidad atendiendo las etapas del proceso contable, como es la identificación, clasificación, registro y ajuste, y considerando las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación.



6. Se hacen conciliaciones bancarias, y periódicamente la revisión de derechos y obligaciones, realizando comparaciones frente a registros contables.

DEBILIDADES:

Con relación a la evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, se evidenció, durante el ejercicio auditor, la reincidencia de las mismas observaciones y debilidades previamente identificadas y documentadas en el informe de la vigencia 2024.

Esta situación resulta relevante, en la medida en que la no corrección oportuna de dichas debilidades incrementa la probabilidad de materialización de riesgos contables, tales como la inexactitud de la información financiera, el incumplimiento de la normativa contable vigente, discrepancias en la presentación de los informes y posibles afectaciones a la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros.

1. Los procedimientos e instructivos del proceso financiero registrados en SIGILV se encuentran desactualizados y no están alineados con las etapas del proceso contable ni con el aplicativo JD Edwards (FIP-014-01, mayo 31 de 2013). Esta falta de actualización podría dar lugar a la aplicación de políticas obsoletas o incorrectas, lo que dificultaría la correcta captura y registro de las transacciones financieras, así como la elaboración de informes financieros precisos. A la vez posible pérdida de transferencia de conocimientos del actuar administrativo, dificultando la inducción en etapas del proceso contable

2. A pesar de que la entidad ha establecido las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos conforme al marco normativo, en algunos casos no se aplican de manera oportuna. Un ejemplo de ello es la falta de revisión y análisis constantes de las integridades (conciliaciones de información) y procesos automáticos contables de los módulos (Producción, Almacenes e Inventarios) hacia la contabilidad, actividad que no se lleva a cabo de forma continua, generando demoras en el procesamiento de la información financiera. Esta deficiencia puede ocasionar inconsistencias en los registros contables, lo que pone en riesgo la integridad de la información en los estados financieros y afecta la capacidad de la ILV para tomar decisiones informadas basadas en datos financieros precisos y actualizados

3. Se tiene un mapa de riesgos asociados al proceso financiero, que contiene riesgos de índole contable, donde se determinen o se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior, revelación), se identifica debilidad en cuanto al seguimiento, evaluación de controles establecidos de primera y segunda línea de defensa, como de la identificación, revelación y acciones adelantadas cuando se ha materializado algún riesgo. La debilidad en la falta de seguimiento de los mapas de riesgos de índole contable puede resultar en una gestión ineficiente en la



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



administración de los riesgos, esta carencia dificulta la identificación temprana de posibles riesgos contables y la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas, como resultado la ILV corre el riesgo de enfrentar inconsistencias en la razonabilidad de la información contable.

4. Los inventarios se observa inconsistencia en sus valores que pueden afectar su razonabilidad en el saldo final, por los posibles deterioros que se reflejan en los materiales de empaque, equipos y producto terminados. La falta de realización de inventarios físicos radica la posible discrepancia entre los registros contables y la existencia física de los activos. Esto podría llevar a una sobre o subvaloración de los activos en los estados financieros, lo que afectaría la precisión de los estados financieros y podrían conducir a decisiones comerciales erróneas. Además, la falta de inventarios físicos también puede aumentar el riesgo de fraude y malversación de activos.

5. Durante la vigencia evaluada se identificaron acciones orientadas a culminar la implementación del módulo de nómina; no obstante, dicho proceso no ha sido finalizado en su totalidad. En consecuencia, se evidencian procedimientos manuales aún vigentes y debilidades en la conciliación y consolidación de la información, lo cual limita el aseguramiento razonable de la integridad, confiabilidad y trazabilidad de la información del módulo, así como su adecuada y oportuna articulación con el sistema contable.

6. El Sistema de Control Interno Contable de la ILV se encuentra formalmente soportado en procedimientos, políticas, instructivos, herramientas tecnológicas y controles definidos, con responsables y periodicidad de aplicación, conforme al modelo de líneas de defensa (Primera, Segunda y Estratégica). No obstante, se evidencian debilidades en la aplicación cíclica y continua de los controles, particularmente en la definición de roles y en la ejecución de intervenciones técnicas sobre los estándares de la plataforma tecnológica JD Edwards, lo cual ha requerido la realización de acciones correctivas al cierre del periodo fiscal para identificar y ajustar inconsistencias en la información contable.

7. Hay limitaciones en cuanto al soporte técnico en la herramienta tecnológica (JD Edwards) para resolver rápidamente los inconvenientes que se presentan en las transacciones, en la configuración y parametrización de nuevas cuentas y productos, lo que genera la probabilidad de materialización de un riesgo para cumplir con los principios de celeridad, información oportuna. Igualmente, en la salvaguarda de la información y la actualización de la plataforma tecnológica JD Edwards.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO:

Autocontrol a través de la contratación y ejecución de una auditoría externa (Revisoría Fiscal).



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



RECOMENDACIONES:

1. Actualizar, armonizar y formalizar los procedimientos e instructivos del proceso financiero registrados en SIGILV, asegurando su alineación con las etapas del proceso contable y con la operatividad del aplicativo JD Edwards, de conformidad con la normativa contable vigente y las buenas prácticas de control interno. Así mismo, se recomienda establecer un mecanismo periódico de revisión y actualización documental, acompañado de estrategias de transferencia de conocimiento y capacitación, que permitan fortalecer la correcta captura, registro y procesamiento de las transacciones financieras, garantizar la confiabilidad de la información contable y facilitar la inducción y continuidad operativa del personal involucrado en el proceso contable

2. Fortalecer la aplicación oportuna y sistemática de las políticas contables establecidas, mediante la implementación de controles periódicos y documentados para la revisión, conciliación y validación continua de las integridades del JDEdwards y de los procesos automáticos de los módulos de Producción, Almacenes e Inventarios hacia la contabilidad. Así mismo, se recomienda definir responsables, periodicidad y mecanismos de seguimiento, apoyados en la herramienta tecnológica, que permitan detectar y corregir oportunamente inconsistencias, garantizar la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera y asegurar la disponibilidad de datos contables precisos y actualizados para la adecuada toma de decisiones por parte de la ILV.

Adicionalmente realizar un seguimiento estricto y participativo a la migración de versión de la plataforma tecnológica JDEdwards durante el 2026.

3. Se reitera que se aplique la nueva metodología (Manual política de Administración de Riesgos PLMA-001-01. Manual política de Administración de Riesgos PLMA-003-00 SARLAFT) para la actualización del mapa de riesgos del procesos y ayudar a la administración ágil y eficaz de los Sistemas de Gestión como ISO 9001, MIPG y SARLAFT, esta actividad se podría realizar conjuntamente con la asesoría de la Subgerencia de Planeación y el liderazgo de la Subgerencia Financiera donde se verifique, identifique permanentemente la efectividad de controles, como el tratamiento de riesgos materializados en cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación).

4. Implementar y mantener un programa periódico y documentado de inventarios físicos, acompañado de procedimientos de conciliación sistemática entre la existencia física y los registros contables, que permita identificar oportunamente diferencias, deterioros y obsolescencias en materiales de empaque, equipos y productos terminados. Así mismo, se recomienda evaluar, reconocer y registrar contablemente los posibles deterioros de valor, conforme al marco normativo vigente, y fortalecer los controles de custodia y supervisión.

con el fin de garantizar la razonabilidad del saldo de inventarios, mitigar el riesgo de fraude o malversación de activos y asegurar la confiabilidad de la información financiera para la toma de decisiones.

5. Culminar de manera integral el funcionamiento del módulo de nómina, garantizando su automatización completa, adecuada parametrización y efectiva integración con el sistema contable. Así mismo, se recomienda eliminar progresivamente los procedimientos manuales, establecer controles y conciliaciones periódicas, y definir responsables y mecanismos de seguimiento, con el fin de asegurar la integridad, confiabilidad, trazabilidad y oportunidad de la información, así como la razonabilidad de los registros contables asociados a la nómina

6. Se sugiere desarrollar un plan de mejoramiento integral que permita abordar y resolver las observaciones identificadas en la presente evaluación. Este plan deberá incluir una evaluación continua de la efectividad de las acciones implementadas, con el fin de corregir las debilidades señaladas y garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas en el proceso de control interno contable en la industria de licores del Valle.

7. Se reitera fortalecer al personal de primera línea frente al tema de la operatividad de la plataforma tecnológica y resolución de inconsistencias (soporte técnico) encontradas al momento de la verificación de la información, ya que ayudaría a la oportunidad y celeridad de las diferentes necesidades que se generan en las áreas que intervienen en el suministro de información al proceso contable.

CONCLUSION:

Con base en las debilidades identificadas y las recomendaciones formuladas, se concluye que, si bien la ILV cuenta con un Sistema de Control Interno Contable formalmente estructurado, soportado en políticas, procedimientos, herramientas tecnológicas y controles definidos, su efectividad se ve limitada por deficiencias en la aplicación, seguimiento y control continuo de los mismos.

Las debilidades relacionadas con la implementación incompleta de módulos críticos (nómina), la insuficiente conciliación e integración de la información entre los procesos operativos y la contabilidad, la actualización y alineación de la documentación del proceso financiero, así como la gestión y seguimiento de los riesgos contables, evidencian una alta dependencia de acciones correctivas al cierre del periodo fiscal, en detrimento de un control preventivo y oportuno.

En consecuencia, estas situaciones incrementan el riesgo de afectación a la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable y financiera, limitando la





**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0

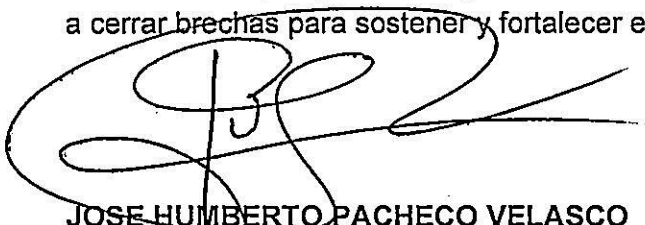


N° SC 639-1



disponibilidad de información fiable y consistente en tiempo real para la adecuada toma de decisiones por parte de la administración y demás partes interesadas. Se hace necesario, por tanto, fortalecer la operación efectiva del control interno contable, priorizando la automatización, el seguimiento permanente de los controles y la gestión integral del riesgo contable, con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo fundamental del proceso contable. El resultado final de la evaluación del control interno contable fue socializado en el comité coordinador de control interno realizado el 25 de Febrero del 2026.

De acuerdo a las debilidades identificadas se solicita elaborar y presentar en el término de 15 días hábiles, un plan de mejoramiento donde se determine las acciones que conduzcan a cerrar brechas para sostener y fortalecer el sistema del control interno contable.


JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Subgerente Control Interno ILV

Elabora y Proyecto:

Jorge Ramos Montaña - Profesional Universitario V
Julian Andrés Soto Q - Técnico IV

